



RESOLUCIÓN O N° 125

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Freire.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 76 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Freire**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Freire**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

- 1.- Espacio público N° 2 "PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 1", aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 60 a 110 metros utilizables por los candidatos.
- 2.- Espacio público N° 3 "PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 2" aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 60 a 110 metros utilizables por los distintos candidatos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

LKS/CNG

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Freire
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: ARAUCANIA

Comuna: FREIRE

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSE DONAT	CAMALEZ NORTE; AVENIDA JUAN SCHLEYER; CAMALEZ SUR; 21 DE MAYO	160	CAMALEZ NORTE	
2	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 1	AVENIDA JUAN SCHLEYER	110	AVENIDA JUAN SCHLEYER	ENTRE CAMALEZ SUR Y PUREN
3	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 2	AVENIDA JUAN SCHLEYER	110	AVENIDA JUAN SCHLEYER	ENTRE LAUTARO Y CHILLAN
4	PLAZA DE QUEPE	RIQUELME; CARLOS CONDELL; ROSSELOT; IGNACIO SERRANO	240	RIQUELME	
5	PLAZA RADAL	MANUEL MONTT; EMERALDA; PRESIDENTE FIGUEROA; PRAT	240	MANUEL MONTT	
6	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER (PP)	AVENIDA SCHLEYER	75	AVENIDA JUAN SCHLEYER	
7	PARQUE VILLA RAMON FREIRE (PP)	GABRIELA MISTRAL	75	GABRIELA MISTRAL	
8	PLAZOLETA LAS ARAUCARIAS Y AREA EQUIPAMIENTO (PP)	ROBINSON CRUSOE; LAS ARAUCARIAS	75	ROBINSON CRUSOE	